

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

17180 *Resolución de 23 de julio de 2026, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se publica el Acuerdo por el que se aprueba la asignación de los Consejeros a la Sala de Competencia y a la Sala de Supervisión regulatoria y se publica la nueva composición del Consejo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.2 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia y en el artículo 13 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia aprobado por Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto,

El Pleno del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia, en su sesión de 23 de julio de 2026, acuerda:

Primero.

La asignación de doña Carmen Balsa Pascual a la Sala de Competencia y de los consejeros doña Marina Echebarría Sáenz y don Joan Capdevila i Esteve a la Sala de Supervisión Regulatoria.

La nueva composición de las salas a partir de esta fecha es la siguiente:

– Sala de Competencia: Don Rafael Iturriaga Nieva, don Pere Soler Campins, doña María Vidales Picazo y doña Carmen Balsa Pascual. La presidencia corresponderá a don Juan José Ganuza Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia.

– Sala de Supervisión Regulatoria: Doña María Jesús Martín Martínez, don Enrique Monasterio Beñaran, doña Marina Echebarría Sáenz y don Joan Capdevila i Esteve. La presidencia corresponderá a don Ángel García Castillejo, Vicepresidente de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia.

Segundo.

Ordenar la publicación de la nueva composición del Consejo y sus salas en el «Boletín Oficial del Estado» y en la página web de la CNMC.

Madrid, 23 de julio de 2026.–El Secretario del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Miguel Bordiu García-Ovies.